



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola  
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ  
18/07/2024

# BANDO

Josep Sempere i Castelló, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, en uso de las facultades concedidas en el artículo 21.1.e de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, hace saber:

Que un año más, con ocasión de las Fiestas de Santa María Magdalena, y con estricto cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto 998/2015 por el que se aprueba el Reglamento de Artículos Pirotécnicos y cartuchería, tendrá lugar un Correfoc, con aplicación de las siguientes medidas de seguridad y emergencias:

**-SÁBADO 20 DE JULIO DE 2024, A PARTIR DE LAS 23:30 HORAS-**

**CORREFOCS A CARGO DE LA COLLA DE DIMONIS LA QUARANTAMAULA**

**Recorrido:** Inicio en Plaça Major, C/ Àngel Torró, C/ Laporta, Avda. Constitució, C/ Pintor Sorolla, Plaça Juan Bautista Doménech, Avda. 9 d'Octubre donde finaliza.





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola  
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ  
18/07/2024

**Medidas de seguridad y emergencia previstas para participantes y espectadores, y normas sobre indumentaria y medidas de protección para la interacción en el acto de terceras personas.**

➤ **RECOMENDACIONES para vecinos y comercios:**

**Retirar todos los vehículos de las calles por donde transcurre el espectáculo.** Mantener puertas y ventanas cerradas, persianas bajadas y no tener ropa tendida u otros elementos como banderas o similares. Proteger los cristales, parte de la fachada que considera que puede correr algún tipo de peligro o cualquier otro elemento con cartones o materiales similares, para evitar desperfectos de cualquier tipo. Desconectar todo tipo de alarmas. No tirar agua a los participantes ni a los espectadores del correfoc por la peligrosidad que representa. Retirar de la vía pública cualquier objeto que pueda dificultar el paso de los actores, organizadores y participantes en el correfoc.

➤ **RECOMENDACIONES para los participantes:**

1.- Se advierte a las personas que voluntaria y espontáneamente participen en el espectáculo que serán responsables de los posibles daños que puedan sufrir. En ningún momento podrán manipular ningún tipo de material pirotécnico. Deberán seguir estrictamente las indicaciones de los integrantes del grupo COLLA DE DIMONIS LA QUARANTAMAULA fundamentalmente en lo que respecta a las distancias de seguridad que deben mantener. Asimismo deberán obedecer las indicaciones de los servicios de orden público y de sanidad, respetando el recorrido marcado.

2.- **Utilizar ropa y calzado resistente al fuego** y usar los complementos necesarios para dejar la menor parte posible del cuerpo sin cubrir. La ropa más idónea para asistir a un correfoc es la de **algodón con mangas, pantalón largo y unos zapatos deportivos. No llevar ropa sintética**, ya que provoca graves quemaduras en caso de que accidentalmente se encienda. Si por cualquier circunstancia se os enciende la ropa, tiraos al suelo y rodad para apagar las llamas, sobre todo, no corráis, las llamas se extenderán y serán más virulentas. **Llevar sombrero, gorra o gorro que cubra toda la cabeza y taparse la nuca y el cuello con un pañuelo de algodón. Protegerse los ojos. Proteger los oídos** para disminuir los ruidos de las explosiones pirotécnicas.

3.- Queda **prohibido** la tenencia y uso de **productos pirotécnicos particulares ajenos a la organización.**





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola  
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ  
18/07/2024

4.- **No se puede fumar. No encender fuego.**

5.- Respetar las figuras de fuego, a sus portadores y a los músicos. **Mantener una distancia adecuada para prevenir las chispas y detonaciones de los productos pirotécnicos que se usan tradicionalmente.** Adoptar una actitud correcta con los actores y no obstaculizar el paso.

6.- Seguir las indicaciones del Responsable del Grupo de Consumidores Reconocido como Expertos de la COLLA DE DIMONIS LA QUARANTAMAULA y de los miembros de la organización del acto, y cumplir las normas de seguridad establecidas.

7.- **Antes del inicio del espectáculo, tener en cuenta el recorrido y el punto de asistencia sanitaria (ambulancia en calle Gil Sanz).**

8.- En caso de sufrir algún tipo de quemadura, dirigirse inmediatamente al **punto de asistencia sanitaria, ubicado en calle Gil Sanz.**

➤ **RECOMENDACIONES para los propietarios de animales:**

- 1.- En ningún momento el animal debe estar suelto.
- 2.- No lo dejes solo, puede escaparse o autolesionarse.
- 3.- No lo auto mediques, únicamente en casos graves de urgencia.
- 4.- Debes cerrar puertas, ventanas y bajar persianas.
- 5.- Deja que el animal escoja un lugar seguro.
- 6.- Mantén la calma y actúa con normalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Banyeres de Mariola, a la fecha del firma electrónica del margen

El Alcalde-Presidente

